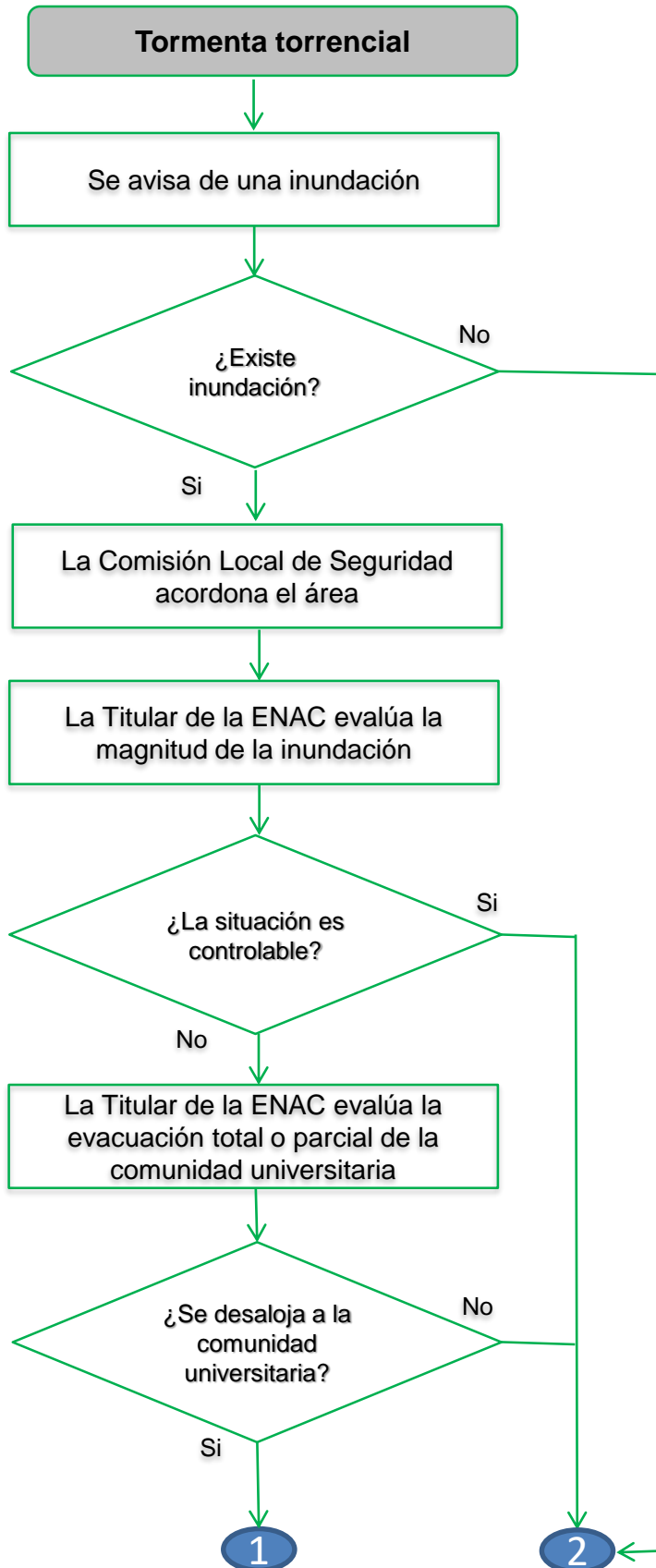




# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE TORMENTAS TORRENCIALES E INUNDACIONES



## DESCRIPCIÓN

### AVISO

Al recibir la alerta de precipitaciones, la Titular de la ENAC dará instrucciones para que se dé inicio al protocolo de actuación ante tormentas torrenciales e inundaciones.

### DETECCIÓN

Cualquier miembro de la comunidad universitaria avisará al personal directivo o de Vigilancia sobre una inundación.

La titular de la ENAC enviará a la Comisión Local de Seguridad a confirmar o no su existencia.

### ¿EXISTE INUNDACIÓN?

#### SI

La Titular de la ENAC instruirá a la Comisión Local de Seguridad a que acordone el área.

#### NO

¿La tormenta concluyó?.

### ACORDONAMIENTO

La Comisión Local de Seguridad acordona alrededor de la inundación.

Ningún miembro de la comunidad universitaria deberá rebasar el perímetro de seguridad.

### EVALUACIÓN DE LA INUNDACIÓN

La Titular de la ENAC evaluará la magnitud de la inundación.

### LA SITUACIÓN ES CONTROLABLE

#### SI

¿La tormenta concluyó?.

#### NO

La Titular de la ENAC evaluará la evacuación parcial o total de la comunidad universitaria.

### ¿SE DESALOJA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

#### SI

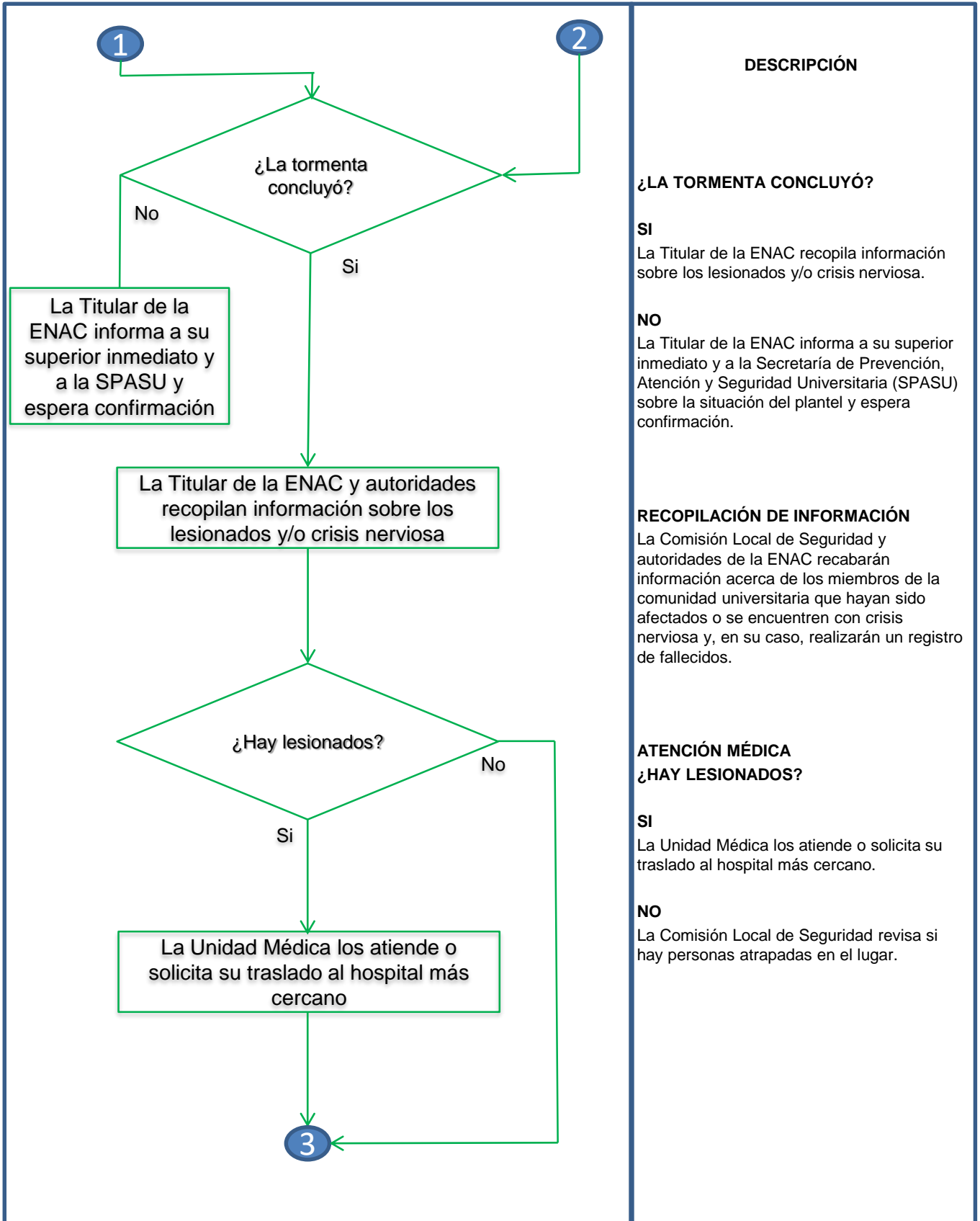
La Comisión Local de Seguridad procede a desalojar a los miembros de la comunidad universitaria, sin dañar la integridad física de ningún miembro hacia una zona segura.

#### NO

¿La tormenta concluyó?.



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE TORMENTAS TORRENCIALES E INUNDACIONES



## DESCRIPCIÓN

### ¿LA TORMENTA CONCLUYÓ?

#### SI

La Titular de la ENAC recopila información sobre los lesionados y/o crisis nerviosa.

#### NO

La Titular de la ENAC informa a su superior inmediato y a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU) sobre la situación del plantel y espera confirmación.

### RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La Comisión Local de Seguridad y autoridades de la ENAC recabarán información acerca de los miembros de la comunidad universitaria que hayan sido afectados o se encuentren con crisis nerviosa y, en su caso, realizarán un registro de fallecidos.

### ATENCIÓN MÉDICA

#### ¿HAY LESIONADOS?

#### SI

La Unidad Médica los atiende o solicita su traslado al hospital más cercano.

#### NO

La Comisión Local de Seguridad revisa si hay personas atrapadas en el lugar.



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE TORMENTAS TORRENCIALES E INUNDACIONES

## DESCRIPCIÓN

### ¿HAY PERSONAS ATRAPADAS?

#### SI

La Comisión Local de Seguridad solicita apoyos de búsqueda y rescate de Protección Civil estatal y federal.

#### NO

La Titular de la ENAC instruye a la Unidad Jurídica para que avise a los familiares que tengan lesionados, atrapados o fallecidos.

### ¿HAY FALLECIDOS?

#### SI

La Unidad Médica proporciona la información a la Titular de la ENAC y ésta solicita la intervención de los servicios forenses e instruye a la Unidad Jurídica para que avise a los familiares.

#### NO

### AVISO A LOS FAMILIARES

La Unidad Jurídica recaba la información del incidente y comunica a los familiares los detalles del percance, el estado de salud de la persona, y acerca del lugar en el que se encuentra recibiendo atención médica.

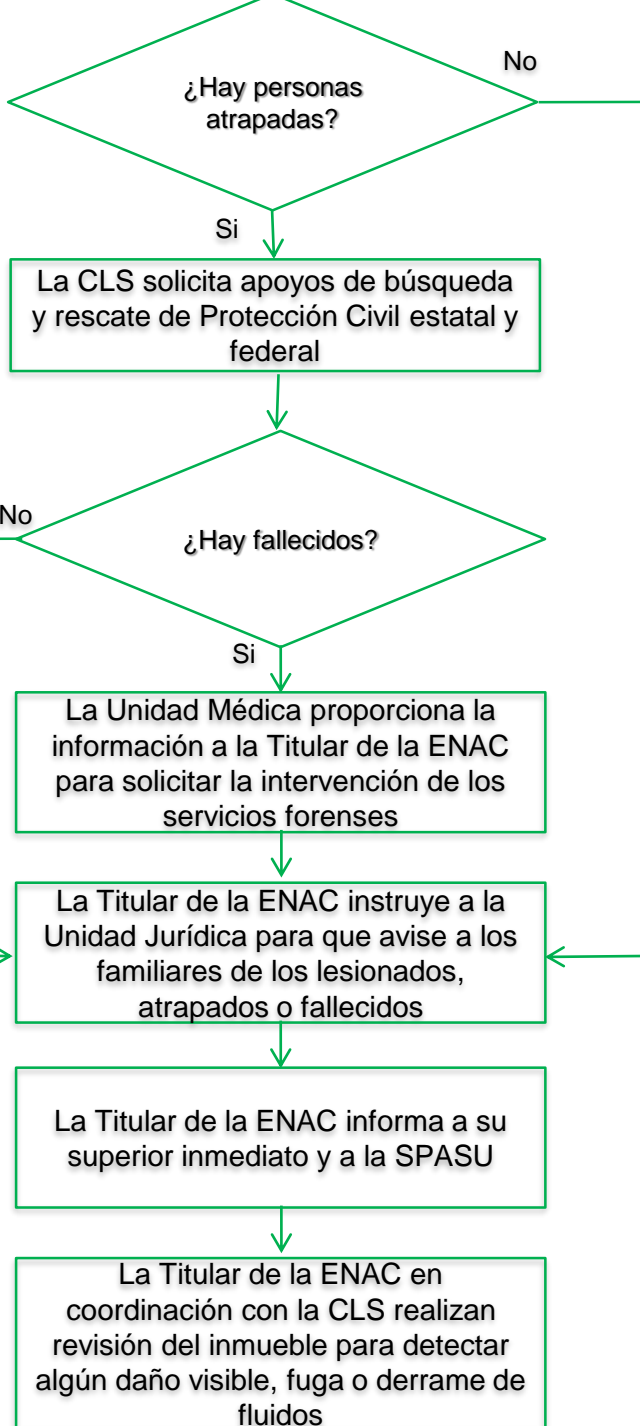
### AVISO A LAS AUTORIDADES

La Titular de la ENAC informa a su superior inmediato y a la SPASU los detalles de la situación.

### RECORRIDO POR EL INMUEBLE

La Titular de la ENAC, el Secretario Administrativo y el Secretario de la CLS realizarán una inspección ocular, acompañados de personal capacitado y con los planos e instructivos respectivos, para detectar daños o riesgos en los inmuebles, instalaciones y equipos.

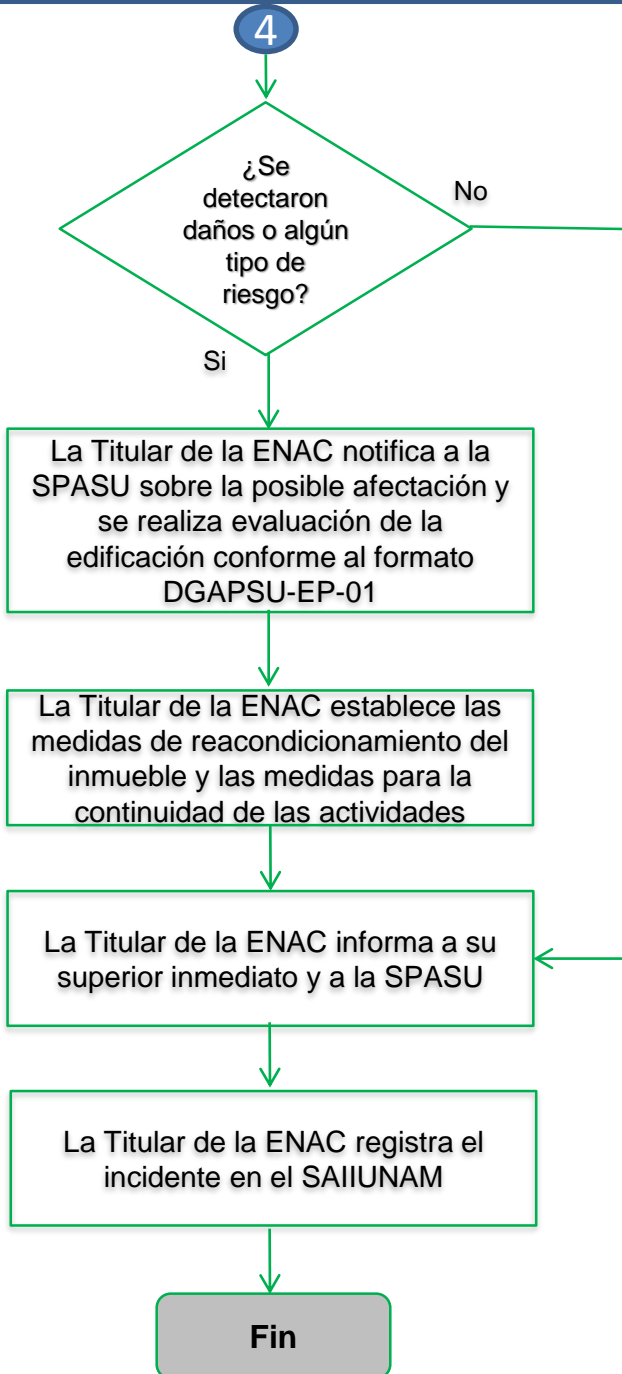
3



4



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE TORMENTAS TORRENCIALES E INUNDACIONES



## DESCRIPCIÓN

### ¿SE DETECTARON DAÑOS O ALGÚN TIPO DE RIESGO?

#### SÍ

La Comisión Local de Seguridad realizará inspección a los inmuebles, establecerá las medidas de reacondicionamiento del inmueble y las medidas para la continuidad de las actividades e informará a la Titular de la ENAC sobre los daños mayores al inmueble, por vía telefónica y por escrito a la SPASU y a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC).

#### NO

La Titular de la ENAC informará por vía telefónica y por escrito a su superior inmediato, a la SPASU y a la DGOC, y tomará las decisiones necesarias para que a la brevedad se vuelva a la normalidad académica.

#### VUELTA A LA NORMALIDAD

En caso de que el patrimonio universitario haya resultado dañado y con base en las acciones de reacondicionamiento, informará a su superior inmediato y a la SPASU.

La Titular de la ENAC operará lo conducente para que se repare lo afectado y se vuelva a la normalidad.

#### REGISTRO EN EL SAIUNAM

La Titular de la ENAC registra el incidente en el SAIUNAM.